

RESOLUCION NRO. 080 DE 2024
(24 de mayo)

Por medio de la cual se termina un encargo y se realiza un nombramiento ordinario

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA,

Haciendo uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que el artículo 51 de la Ley 909 de 2004 establece la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción deben ser provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo, según lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015.

Que el empleo de Libre nombramiento y remoción como SUBGERENTE ADMINISTRATIVO CODIGO 090 GRADO 10 de la planta de personal de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, se encuentra en vacancia definitiva.

Que mediante Resolución No. 070 del veintitrés (23) de abril de 2024, se encargó a partir del 23 de abril de 2024 al señor LUIS GABRIEL TÉLLEZ CÁRDENAS, identificado con cédula de ciudadanía número 74.323.487 expedida en Paipa - Boyacá, empleado de carrera administrativa de nivel PROFESIONAL UNIVERSITARIO – CONTADOR Código 219 Grado 41, en el cargo de Libre Nombramiento y Remoción como SUBGERENTE ADMINISTRATIVO CODIGO 090 GRADO 10.

Que el señalado encargo, quedó supeditado al nombramiento ordinario del empleo de libre nombramiento y remoción.

Que es necesario proveer el cargo, dada la alta responsabilidad de los procesos administrativos y financieros de la empresa, los cuales está a su cargo, de acuerdo con el Manual de funciones y competencias laborales de la empresa.

Que verificada la hoja de vida de la señora NIDIA CADENA MORENO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.782.488 de Bogotá, por parte de la Oficina de Talento Humano de la institución, se evidenció que cumple con los requisitos exigidos para el cargo, según Manual de Funciones aprobado mediante Acuerdo 012 del 22 de noviembre de 2019 y modificado mediante Acuerdo 002 del 11 de febrero de 2021 y no cuenta con inhabilidades que le impidan tomar posesión del cargo.

Que en virtud de lo anterior resulta procedente realizar la terminación del encargo y el nombramiento ordinario de la titular del cargo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar el encargo del señor **LUIS GABRIEL TÉLLEZ CÁRDENAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.323.487 de Paipa – Boyacá, PROFESIONAL UNIVERSITARIO-CONTADOR Código 219 Grado 41, a partir del veintitrés (23) de mayo inclusive, concedido mediante Resolución No. 070 del 23 de abril de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar a la señora, **NIDIA CADENA MORENO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.782.488 de Bogotá, para desempeñar el cargo de Subgerente Administrativo, Código 090, Grado 10, empleo público de Libre Nombramiento y Remoción, con una asignación mensual de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$8.869.000,00) y con una intensidad horaria de 8 horas/día.

ARTÍCULO TERCERO: Las funciones serán las establecidas para el cargo en el Manual de Funciones y Competencias laborales para los empleados de planta de la Institución aprobado mediante Acuerdo 012 del 22 de noviembre de 2019 y modificado mediante Acuerdo 002 del 11 de febrero de 2021.

ARTÍCULO CUARTO: El nombramiento surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

ARTÍCULO QUINTO: Para efectos Fiscales - Administrativos se registrará por los Estatutos de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama, y demás normas que regulen la Administración de Personal.

ARTÍCULO SEXTO: Registrar la novedad en la hoja de vida y demás documentos correspondientes, para los fines legales pertinentes

ARTÍCULO SEPTIMO: Envíese copia de la presente resolución a la Oficina de Talento Humano para lo de su competencia.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Duitama, el día veinticuatro (24) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).


JAIRO MAURICIO SANTOYO GUTIÉRREZ
Gerente


Elaboró: Ángela Becerra Sandoval
Técnico Administrativo


Revisó: Yury Johana Gutiérrez Cárdenas
Líder Talento Humano


Proyectó: Laura Carolina Gómez
Asesora Jurídica Externa